Bases Promoción: "LA LLAVE DE TU SUERTE RECARGADO" Club Colchagua N° 014/2026

1.- Antecedentes Generales.

La Sociedad Operadora Casino de Colchagua S.A. Rol Único Tributario 99.598.660-4, Domiciliado en Avenida Errazuriz 255, en la Cuidad de Santa Cruz, representada por Héctor Salas Núñez Rut 15.315.155-5, ha desarrollado las siguientes bases Promocionales "LA LLAVE DE TU SUERTE RECARGADO" Club Colchagua N° 014/2026 la que establecerá los siguiente requisitos y modalidades que se detallan a continuación**.**

Casino Colchagua, dentro de su plan estratégico de marketing, realizará una promoción denominada "**LA LLAVE DE TU SUERTE RECARGADO"-CLUB COLCHAGUA 014/2026**. Esta promoción permitirá a todos los socios de Club Colchagua de las categorías Plata, Oro, Platino, Diamante y Elite participar en los sorteos que se realizan los días miércoles de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre desde el miércoles 14-10-2026.

2.- Periodo de Vigencia de la Promoción.

La promoción **"LA LLAVE DE TU SUERTE RECARGADO"-CLUB COLCHAGUA 014/2026** se realizará los días miércoles de los meses de octubre. Noviembre y diciembre del año 2026. La promoción da comienzo el día Martes 13-10-2026 de con la acumulación de puntos.

Vigencia de los sorteos inicia el miércoles 14 de octubre del 2026, finalizando el día miércoles 30 de diciembre del año 2026.

3.- Condiciones de acceso

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Ser miembro del programa de Fidelización Club Colchagua en adelante "Miembro de Club Colchagua" o "Socio" ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante el periodo de la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Club Colchagua.
- Pertenecer exclusivamente a las categorías Elite, Diamante, Platino, Oro, Plata.
- Clientes que hayan acumulado opciones por puntos, opciones visitas dentro del periodo de la promoción, o por asistencia el mismo día del sorteo.

4.- Desarrollo de la promoción (como acceder a los sorteos)

Para participar en la promoción los socios de las categorías Plata, Oro, Platino, Diamante y Elite podrán generar opciones por puntos y por visita según el siguiente detalle:

Cambios de categoría del socio durante la promoción:

Si un socio cambia de categoría durante la vigencia de la promoción, ya sea por ascenso o descenso, y su nueva categoría corresponde a la misma tómbola, conservarán su validez los cupones previamente impresos e ingresados, incluidos aquellos que se encuentren en custodia para el Gran Sorteo Final. Estos cupones no requerirán reimpresión por el solo cambio de categoría.

Asimismo, las opciones digitales generadas antes del cambio y que aún no hayan sido impresas conservarán su validez dentro de los plazos de impresión y caducidad establecidos en estas bases. Al imprimirse, deberán reflejar la categoría vigente del socio, sin recalcular la cantidad de opciones ya generadas.

Si resulta seleccionado un cupón que indique la categoría anterior, el representante del casino verificará la categoría vigente del socio en los registros de Club Colchagua. Siempre que ambas categorías correspondan a la misma tómbola, la participación será válida y el premio se determinará según la categoría vigente al momento del sorteo, dejando constancia de la verificación.

Esta excepción se aplicará a los cambios entre Elite y Diamante, correspondientes a la Tómbola N.º 1, y entre Platino, Oro y Plata, correspondientes a la Tómbola N.º 2.

4.1- Generación de opciones por puntos

Por cada **1000 puntos** generados en máquina de azar entre las categorías **Elite**, **Diamante** y las categorías **Platino, Oro, Plata** por cada **800 puntos** generados en máquinas de azar tendrán 1 (una) opción disponible.

Los puntos que no alcancen a completar las **800 o 1.000** unidades necesarias para generar una opción, según la categoría correspondiente, se acumularán para el subperíodo siguiente dentro del mismo período de acumulación establecido en el punto 4.3.

Al finalizar cada período de acumulación, los remanentes dejarán de computarse para esta promoción y no se trasladarán al período siguiente. Esto no implicará la eliminación de puntos del saldo general del socio en Club Colchagua.

En caso de cambio de categoría, el remanente se conservará dentro del mismo período y se aplicará el umbral correspondiente a la nueva categoría para generar las opciones siguientes, sin recalcular las opciones ya generadas.

4.2.- Generación de opciones por visita

Adicionalmente, todos los socios que registren visita utilizando su tarjeta y generando al menos (1 punto en máquinas de azar), durante los días comprendidos en la vigencia de la promoción recibirán opciones automáticas según su categoría, de la siguiente forma:

- Categoría Plata: 1 opción por visita
- Categoría Oro: 1 opción por visita
- Categoría Platino: 1 opción por visita
- Categoría Diamante: 1 opción por visita
- Categoría Elite: 2 opciones por visita

Considerando que el limite diario será lo detallado por categoría.

4.3 Opciones adicionales el día del sorteo

El día de cada sorteo, los socios que se encuentren presentes en el casino y registren su asistencia en el módulo de Club Colchagua antes del inicio del primer sorteo, recibirán las siguientes opciones adicionales:

- Categoría Plata: 2 opción adicional
- Categoría Oro: 3 opciones adicionales
- Categoría Platino: 3 opción adicional
- Categoría Diamante: 2 opción adicional
- Categoría Elite: 3 opciones adicionales

Estas opciones adicionales se entregarán de manera presencial en el módulo de Club Colchagua y serán válidas para los sorteos según esta informado los periodos de sorteo.

Acumulan opciones dentro de las siguientes fechas:

Periodo	Sub periodo	Desde (periodo de acumulación)	Hasta (periodo de acumulación)	Fecha de entrega de cupones desde
1	1	13-10-2026	13-10-2026	14-10-2026
	2	14-10-2026	20-10-2026	21-10-2026
	3	21-10-2026	27-10-2026	28-10-2026
2	1	28-10-2026	03-11-2026	04-11-2026
	2	04-11-2026	10-11-2026	11-11-2026
	3	11-11-2026	17-11-2026	18-11-2026
	4	18-11-2026	24-11-2026	25-11-2026
3	1	25-11-2026	01-12-2026	02-12-2026
	2	02-12-2026	08-12-2026	09-12-2026
	3	09-12-2026	15-12-2026	16-12-2026
	4	16-12-2026	22-12-2026	23-12-2026
	5	23-12-2026	29-12-2026	30-12-2026

Cabe destacar que se vacían las tómbolas de acuerdo al periodo.

Periodo 1 Terminado el Sorteo del día 28 de octubre del 2026 se deberá vaciar las tómbolas, para proceder con el segundo periodo

Periodo 2 La acumulación de opciones para este periodo iniciará el día 28 de octubre. Terminado con el sorteo del miércoles 25 de noviembre de 2026, se procederá al vaciado de las tómbolas para dar paso al tercer y último periodo.

Periodo 3 La acumulación de opciones para este periodo iniciará el día 25 de noviembre. Este periodo finalizará el miércoles 30 de diciembre de 2026 con el Gran y Único Sorteo Final, marcando el término de la promoción.

Todas las opciones, una vez finalizado cada periodo, se procederá al vaciado de las tómbolas mensuales y al traslado de dichos cupones físicos a la tómbola de custodia para el Gran Sorteo Final, conforme a lo regulado en el punto 4.4, para el gran sorteo final el día miércoles 30 de diciembre, el cual se ejecutará de forma excepcional a las 23:00 horas.

4.4 Mecánica de la entrega de opciones para el sorteo

Para participar del sorteo, los socios deberán retirar de la Oficina de Club Colchagua los cupones válidos por las opciones acumuladas de acuerdo al puntaje realizado durante las fechas destacadas en el punto 4 de las presentes bases.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 5.1 de las presentes bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en el Club Colchagua de Casino Colchagua entre las jornadas de 14 de octubre del 2026 y 30 de diciembre del 2026, durante todas las semanas que se desarrolle el sorteo, dejando en claro que no serán válidas opciones no impresas en el primer periodo (mes Octubre) para el segundo periodo (mes Noviembre) y tampoco las de noviembre para el periodo de sorteos de (mes diciembre) desde que se vacían las tómbolas. Los cupones que ya fueron impresos e ingresados a la tómbola en octubre y noviembre se guardarán en custodia para el sorteo final, pero que las opciones digitales que el cliente no imprimió al término de cada mes se perderán y no se acumulan.

Una vez entregada una opción al cliente, esta será descontada de las acumuladas del mismo

Los cupones para participar deberán tener los siguientes datos del cliente:

- Nombre completo del socio
- Categoría del socio Club Colchagua.
- ID MCC de cliente o número de socio Club Colchagua.
- Fecha de entrega del cupón.

 Horarios de registro, impresión y depósito de cupones

 Los socios deberán solicitar la impresión de sus cupones en Club Colchagua y depositarlos en la tómbola correspondiente a su categoría, respetando los siguientes horarios:

Sorteo	Cierre de solicitudes y fila para impresión	Cierre de depósito
Miércoles, 21:00 horas	20:30 horas	20:50 horas
Miércoles, 23:00 horas	22:30 horas	22:50 horas
Jueves, 01:00 horas	00:30 horas	00:50 horas
Gran Final del miércoles 30 de diciembre, 23:00 horas	22:50 horas	23:00 horas

Todos los socios que se encuentren en la fila al horario de cierre serán atendidos, debiendo completarse la impresión antes del cierre de depósito correspondiente. Quienes lleguen después podrán solicitar sus cupones para el siguiente bloque, si lo hubiere. La impresión por sí sola no habilita la participación: los cupones deberán depositarse oportunamente en la tómbola respectiva.

El registro de asistencia para recibir las opciones adicionales del punto 4.3 cerrará a las 20:30 horas en las jornadas ordinarias y a las 22:50 horas en la Gran Final. Estas opciones se otorgarán una sola vez por jornada y quedarán sujetas a los mismos plazos de impresión y depósito.

Las tómbolas permanecerán cerradas durante cada sorteo y su premiación. Finalizada esta, se reabrirán para recibir nuevos cupones hasta el cierre de depósito del bloque siguiente.

El sorteo de las 01:00 horas corresponde a la madrugada del jueves inmediatamente siguiente y se considerará parte de la jornada promocional iniciada el miércoles, incluidos los límites de participación y premios.

Para la Gran Final del 30 de diciembre de 2026 se realizará únicamente el sorteo de las 23:00 horas. El depósito cerrará a las 22:50 horas y no se reabrirá durante su desarrollo. Antes de comenzar las extracciones, deberán estar incorporados los cupones válidos de octubre y noviembre mantenidos en custodia, junto con los cupones válidos de diciembre, respetando su distribución por tómbola. Las opciones digitales que no hayan sido impresas y depositadas antes de este cierre no participarán en la Gran Final.

Para el Gran Sorteo Final, en el hall de ingreso al Casino Colchagua se encontrarán disponibles 2 (dos) tómbolas para el depósito de las opciones de los socios:

Tómbola N°1: destinada a las categorías Élite y Diamante.

Tómbola N°2: destinada a las categorías Platino, Plata y Oro.

Unificación de cupones para la Gran Final:

Previo al inicio de este sorteo final, se procederá a unificar físicamente en estas tómbolas todos los cupones impresos válidos ingresados durante el mes de diciembre, junto con la totalidad de los cupones físicos de los meses de octubre y noviembre que se encontraban guardados en custodia, respetando siempre su distribución por tómbola según categoría.

Se deja expresa constancia de que en este Gran Sorteo Final solo participarán los cupones físicos impresos que hayan sido ingresados oportunamente a las tómbolas. Se reitera que todas las opciones digitales generadas que el cliente no haya impreso al término de cada mes calendario caducan automáticamente, se pierden y no formarán parte de este sorteo final."

5.- "Fechas, horarios y premios de los sorteos".

La promoción consta de 12 fechas, 3 sorteos durante cada jornada (días miércoles) 3 (tres) sorteos entre las categorías **Elite, Diamante**, 3 (tres) para las categorías **Platino, Oro, Plata** y un gran sorteo final el 30 de diciembre, para cada una de las siguientes fechas del apartado siguiente:

5.1 Fecha de los sorteos

Octubre	Noviembre	Diciembre
14-10-2026	04-11-2026	02-12-2026
21-10-2026	11-11-2026	09-12-2026
28-10-2026	18-11-2026	16-12-2026
	25-11-2026	23-12-2026

5.2 premio vigente para sorteos semanales y beneficio del Gran Sorteo Final

Sorteo de las 21:00 horas

Tombola (1)	Premio	Multiplo
ELITE	$ 200.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
DIAMANTE	$ 150.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

Tombola (2)	Premio	Multiplo
PLATINO	$ 100.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Oro	$ 70.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Plata	$ 50.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

- Beneficios en ticket promocional

Sorteo de las 23:00 horas

Tombola (1)	Premio	Multiplo
ELITE	$ 200.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
DIAMANTE	$ 150.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

Tombola (2)	Premio	Multiplo
PLATINO	$ 100.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Oro	$ 70.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Plata	$ 50.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

- Beneficios en ticket promocional

Sorteo de las 01:00 horas

Tombola (1)	Premio	Multiplo
ELITE	$ 200.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
DIAMANTE	$ 150.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

Tombola (2)	Premio	Multiplo
PLATINO	$ 100.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Oro	$ 70.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO
Plata	$ 50.000	SEGÚN EL MULTIPLICADOR SELECCIONADO

- Beneficios en ticket promocional

5.2.1| Premios de gran final miércoles 30 de diciembre y sorteos semanales

1 Camioneta 0 kilómetros

Descripción modelo de Automóvil

- **Marca:** Fotón
- **Modelo**: Camioneta Fotón G7 4X4, Mecánica
- **Color**: Azul
- **Año:** 2026

Premios otorgados consistentes en tickets promocionales

Estos premios estarán disponibles para quienes participen en la mecánica del gran sorteo final.

Categoría	Premio	Detalle
ELITE	$ 100.000	cien mil en ticket promocional
DIAMANTE	$ 100.000	cien mil en ticket promocional
PLATINO	$ 100.000	cien mil en ticket promocional
ORO	$ 100.000	cien mil en ticket promocional
PLATA	$ 100.000	cien mil en ticket promocional

El premio principal del Gran y Único Sorteo Final será la camioneta Fotón G7 0 kilómetro, si fue adjudicado en una fecha anterior, el monto total del pozo en efectivo será el vigente conforme al punto 6.3.4, incluida su reactivación.

El pozo se activará o reactivará con una base según el punto 6.3.4, Por cada jornada en que no sea adjudicado, aumentará en $500.000 (quinientos mil pesos) para la fecha siguiente, incluida la fecha final. El 30 de diciembre se sorteará el monto vigente del total acumulado.

Exclusivamente en el Gran y Único Sorteo Final del miércoles 30 de diciembre de 2026, a las 23:00 horas, todo participante cuyo cupón sea seleccionado, que se presente dentro del plazo previsto en el punto 6.5, acredite su identidad y cumpla los requisitos de participación, recibirá un (1) ticket promocional de $100.000 (cien mil pesos) por cada participación presencial en que no obtenga el gran premio, cualquiera sea su categoría de membresía.

Este beneficio también corresponderá al otro integrante presente de la pareja si no alcanza a ejercer su turno porque el primer participante adjudica el premio principal. Los clientes que no se presenten al llamado no tendrán derecho al ticket promocional por ese llamado.

Premios en ticket promocionales exclusivo (Sorteo 30 de Diciembre)

Los clientes que se hayan presentado y participado sin obtener el premio principal podrán ser seleccionados nuevamente, sin límite de llamados o participaciones en esta instancia. Conservarán los tickets de $100.000 obtenidos en participaciones anteriores y recibirán un nuevo ticket de $100.000 por cada nueva participación presencial sin éxito, sin acumularlo con un premio de consuelo por categoría por esa misma participación.

6.- Mecánica del sorteo y forma en que se entregarán los premios

En el hall de ingreso al Casino Colchagua se encontrarán disponibles 2 (dos) tómbolas para el depósito de las opciones de los socios:

- Tómbola N°1: destinada a las categorías Élite y Diamante.
- Tómbola N°2: destinada a las categorías Platino, Plata y Oro.

Los sorteos se realizarán en las horas señaladas en el punto 5.2 y serán efectuados públicamente, en presencia de un representante del casino, o en su defecto, el Director de Turno de Casino Colchagua, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con los registros del programa Club Colchagua.

El personal del casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos del socio ganador y presentarlos ante el representante o ministro de fe.

Los premios deberán ser cobrados por el cliente ganador en Club Colchagua, presentando el documento entregado en el sorteo junto a su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente.

Importante establecer que un mismo socio no podrá ganar más de 2 sorteos durante la misma jornada. Una vez clasificado a la final de la jornada, el socio no podrá participar en los sorteos posteriores de esa misma fecha.

En caso de que se extraiga posteriormente un cupón perteneciente a un socio que ya se encuentre clasificado o que haya alcanzado el máximo de premios permitido durante la jornada, dicho cupón será declarado inválido y se procederá a realizar una nueva extracción desde la misma tómbola. Dicho cupón será descartado de forma permanente quedando adjunto en la hoja del horario de sorteo. Aquellos socios que obtengan un premio directo pero no clasifiquen a la final de la jornada (por extraer esfera blanca), podrán seguir participando en los bloques horarios restantes de la noche hasta alcanzar el tope de 2 premios por jornada.

Destino de los cupones ganadores

El cupón válidamente ganador de un sorteo ordinario será retirado de la tómbola y no participará nuevamente en los bloques ni en las jornadas ordinarias posteriores. Una vez registrado como respaldo del premio entregado, quedará en custodia para su incorporación a la Gran Final del 30 de diciembre de 2026, siempre que conserve su validez conforme a estas bases y a las reglas sobre cambios de categoría.

Los demás cupones válidos del socio mantendrán su vigencia, sujetos a los límites de participación por jornada. Los cupones anulados o descartados por las causales establecidas en estas bases no serán incorporados a la Gran Final.

6.1 Elección de los ganadores y dinámica “LA LLAVE DE TU SUERTE”

El formato de cada sorteo (ver horarios en punto 5.2) consistirá en la extracción manual de 1 (un) cupón ganador por cada tómbola.

Por tanto, en cada sorteo se obtendrán dos ganadores:

- Uno correspondiente a las categorías Elite, Diamante.
- Uno correspondiente a las categorías Platino, Plata y Oro.

Cada participante seleccionado que se encuentre presente y cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases obtendrá un premio consistente según su categoría, en tickets promocionales.

Una vez confirmados ambos ganadores y entregados los premios correspondientes, cada participante deberá participar en la mecánica del cofre donde podrán acceder a la mecánica final de la noche; el orden de participación se dará según el orden de categoría, de forma descendente, bajo la supervisión del representante de Casino Colchagua o ministro de fe encargado del sorteo. El participante que obtenga la esfera de color rojo quedará clasificado automáticamente para participar en la dinámica final de la jornada, que se realizará después del sorteo de las 01:00 horas.

6.1.2 Mecánica de lanzamiento de dado – Primera etapa (multiplicador de premios)

Una vez seleccionados los dos (2) ganadores en cada sorteo, estos participarán en la dinámica de lanzamiento de dado.

El orden de participación estará determinado por la categoría del socio, en forma descendente, teniendo prioridad la categoría más alta del programa de fidelización Club Colchagua.

Cada participante deberá lanzar un dado dispuesto por la organización, cuyo resultado determinará el multiplicador aplicable al premio base correspondiente a su categoría, conforme a la tabla de multiplicadores establecida en las presentes bases.

Distribución de los múltiplos.

Multiplos	Detalle
X 1	2 Alternativas de las 6 caras
X 2	3 Alternativas de las 6 caras
X 3	1 Alternativa de las 6 caras

En consecuencia, el premio base podrá ser incrementado según el resultado obtenido en el lanzamiento, constituyendo el premio final del sorteo individual.

Este procedimiento se realizará de manera sucesiva hasta completar la participación de ambos ganadores del sorteo.

6.2.- Mecánica de los Sorteos Semanales

Para los sorteos de los miércoles se dispondrá de dos tómbolas en el hall de la sala de juegos: Tómbola N.º 1 para las categorías Elite y Diamante, y Tómbola N.º 2 para las categorías Platino, Oro y Plata.

En cada bloque de las 21:00, 23:00 y 01:00 horas se extraerá manualmente un cupón ganador por tómbola, entregándose los premios correspondientes. El bloque de las 01:00 horas se realizará en la madrugada del jueves siguiente y formará parte de la jornada promocional iniciada el miércoles.

El registro de asistencia, la impresión y el depósito de cupones, así como el cierre y la reapertura de las tómbolas entre bloques, se regirán por los horarios y condiciones establecidos en el punto 4.4.

Clasificación a la final de la jornada

Una vez confirmados los dos ganadores de cada bloque y determinado su premio mediante el dado multiplicador, conforme al punto 6.1.2, cada participante extraerá al azar una esfera del cofre dispuesto para esta dinámica. El orden de participación será descendente según la categoría de membresía.

El cofre contendrá cincuenta (50) esferas:

- Una (1) esfera roja: clasificará al participante a la final de la jornada, que se realizará después de concluir el sorteo de las 01:00 horas.

- Cuarenta y nueve (49) esferas blancas: el participante conservará el premio en tickets promocionales correspondiente a su categoría, previamente multiplicado por el dado, sin obtener un segundo premio ni clasificar a la final.

La obtención de la esfera roja no afectará el premio previamente obtenido en el bloque horario.

Los clasificados participarán en la dinámica del punto 6.3 para acceder al premio principal vigente: la camioneta 0 kilómetro o el Pozo Acumulable, según corresponda. Si no existen clasificados, no se realizará la final de la jornada.

Cada esfera extraída, cualquiera sea su color, deberá reincorporarse y mezclarse inmediatamente después del turno de cada participante, de modo que cada nueva extracción se efectúe con las cincuenta esferas iniciales.

La Gran Final del 30 de diciembre de 2026 se regirá por la mecánica especial de los puntos 6.3.5 y 6.3.6.

6.3 Dinámica de selección del gran finalista y adjudicación del premio principal

Una vez finalizados los tres sorteos correspondientes a la jornada, en los bloques horarios de las 21:00, 23:00 y 01:00 horas.

En estricto orden de clasificación, los participantes podrán acceder a la segunda mecánica destinada exclusivamente a determinar el posible gran ganador de la jornada.

El o los participantes que no logren abrir el cofre donde se encuentra la llave del automóvil 0 kilómetro, recibirán un premio de consuelo (indicado en el punto 5.2.1) consistente en tickets promocionales, cuyo monto será determinado de acuerdo con la categoría de membresía que cada uno mantenga vigente al momento del sorteo.

Este beneficio también corresponderá a los clasificados presentes y habilitados que no alcancen a ejercer su turno porque otro participante haya adjudicado previamente el premio principal de la jornada.

Esta disposición se aplicará exclusivamente a las jornadas semanales ordinarias. Para el Gran y Único Sorteo Final del miércoles 30 de diciembre de 2026 se aplicará el beneficio especial de $100.000 en

ticket promocional por cada participación presencial sin obtención del premio principal, conforme a las condiciones establecidas para dicha instancia.

Si al momento de culminar los tres sorteos no existe ningún clasificado, no se activará la mecánica dispuesta para ello.

6.3.1 Selección de la llave y apertura del cofre

El gran finalista deberá introducir una de sus manos en un cofre especialmente dispuesto para la promoción, denominado en adelante "Gran cofre Final", en cuyo interior se encontrarán cincuenta (50) llaves de características visualmente similares.

El participante deberá seleccionar al azar solamente una (1) llave, sin posibilidad de observar previamente la totalidad de las llaves, cambiar la llave escogida, reemplazarla o seleccionar una segunda alternativa.

Una vez seleccionada la llave, el participante deberá intentar abrir una caja, en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial de la camioneta 0 kilómetro.

Si la llave escogida permite abrir correctamente la caja donde se encuentra la llave de la camioneta 0 kilómetro, el participante será declarado ganador del premio principal de la promoción.

a) Una camioneta 0 kilómetro, correspondiente al modelo y características informados por Casino Colchagua;

El derecho ser el flamante ganador de la camioneta 0 kilómetros antes que finalice dicha promoción. Dará inicio al Pozo Acumulable según se establece en el punto 6.3.4.

6.3.2 Efectos de la elección del automóvil

Al ser el flamante de la camioneta 0 kilómetro, antes del término de la promoción, el vehículo se entenderá definitivamente adjudicado y dejará de formar parte de los premios disponibles durante las jornadas siguientes.

A contar de la jornada inmediatamente posterior a la adjudicación del automóvil, se activará un premio en efectivo denominado "Pozo acumulable". Según lo establece el punto 6.3.4

6.3.3 Reincorporación de las llaves que no abran donde se encuentra la llave de la camioneta 0 kilómetro

Si la llave seleccionada por el gran finalista no permite abrir donde se encuentra la llave de la camioneta 0 kilómetro, el participante no obtendrá el premio principal y recibirá un premio de consuelo consistente en tickets promocionales, cuyo monto será determinado de acuerdo con su categoría de membresía vigente. (Indicado en el punto 5.2.1)

La llave utilizada que no logre abrir donde se encuentra la llave de la camioneta 0 kilómetro deberá ser reincorporada inmediatamente en el "Gran cofre Final", en presencia del representante de Casino Colchagua o ministro de fe encargado de supervisar la promoción.

Una vez reincorporada, la llave deberá ser mezclada junto con la totalidad de las llaves contenidas en el denominado “Gran cofre Final”, procurando que ninguna de ellas pueda ser identificada, diferenciada o ubicada previamente para las siguientes jornadas.

Por lo tanto, durante las fechas ordinarias de la promoción se mantendrán permanentemente cincuenta (50) llaves disponibles dentro del denominado “Gran cofre Final”, salvo en el momento estrictamente necesario para realizar la selección y prueba de la llave por parte del gran finalista.

La llave seleccionada no podrá permanecer en poder del participante ni ser retirada de la promoción, independientemente de que permita o no abrir el segundo cofre.

6.3.4 Adjudicación anticipada del automóvil y activación del Pozo Acumulable

Si, en cualquiera de las jornadas anteriores a la fecha final de la promoción, un participante logra abrir la caja, en cuyo interior se encontrará resguardada la llave oficial de la camioneta 0 kilómetro , el vehículo se entenderá definitivamente adjudicado y dejará de formar parte de los premios disponibles en las fechas siguientes.

A contar de la jornada inmediatamente posterior a la adjudicación de la camioneta, se activará un premio en efectivo denominado “Pozo Acumulable”, el monto que se activará dependerá de la fecha según está estructurado según el siguiente cuadro.

14-10-2026	21-10-2026	28-10-2026	04-11-2026	11-11-2026	18-11-2026	25-11-2026	02-12-2026	09-12-2026	16-12-2026	23-12-2026	30-12-2026
X	$1.000.000	$1.500.000	$2.000.000	$2.500.000	$3.000.000	$3.500.000	$4.000.000	$4.500.000	$5.000.000	$5.500.000	$6.000.000

Si el Pozo Acumulable no fuera adjudicado durante una jornada, su monto aumentará en $500.000 (quinientos mil pesos) para la fecha siguiente. Este incremento se aplicará sucesivamente por cada jornada en que el premio no sea obtenido, manteniéndose disponible el monto total acumulado hasta que algún participante logre adjudicárselo o hasta que finalice el período promocional.

El participante cuya llave permita abrir correctamente el segundo cofre será declarado ganador del Pozo Acumulable vigente para esa jornada. Si quedan fechas pendientes, se activará un nuevo pozo por el monto indicado en el cuadro de premios para la fecha inmediatamente siguiente, sin reiniciar en $1.000.000.

El cuadro de premios por fecha regirá tanto para la activación inicial del pozo, después de adjudicada la camioneta, como para cada reactivación posterior a la adjudicación de un pozo. Por lo tanto, si el premio principal se adjudica el 23 de diciembre de 2026, se activará un nuevo pozo de $6.000.000 para la Gran Final del 30 de diciembre de 2026.

La adjudicación del premio principal en la Gran Final pondrá término a la promoción, sin generar un nuevo pozo.

Dentro del cofre se encontrarán 50 esferas:

- 1 (una) Esfera Roja: habilita al participante a participar se una segunda mecánica a las 01:00 AM.

- 49 (cuarenta y nueve) Esfera Blanca: representa el premio en ticket promocional, determinado según la categoría del socio Club Colchagua.

El participante que logre seleccionar la esfera roja quedará clasificado automáticamente para la gran final de la jornada, que se realizará después del sorteo de las 01:00 horas. En dicha instancia, el o los participantes clasificados tendrán la posibilidad de acceder a la dinámica destinada a definir al eventual ganador del Pozo Acumulable.

El participante cuya llave permita abrir correctamente el segundo cofre será declarado ganador del monto total acumulado disponible en esa jornada. De esta manera se activará un nuevo pozo acumulable y el monto base estará determinado según la fecha que corresponda el siguiente sorteo como lo indica el cuadro de montos.-

6.3.5 Premio vigente y adjudicación garantizada

El miércoles 30 de diciembre de 2026, a las 23:00 horas, se realizará de forma pública el Gran y Único Sorteo Final para adjudicar el premio principal vigente: la camioneta 0 kilómetro (si no ha sido adjudicada previamente) o el monto total del pozo en efectivo disponible, incluida su reactivación conforme al punto 6.3.4. El premio a entregar dependerá exclusivamente de su disponibilidad y no de una elección del ganador.

La adjudicación de este premio principal estará garantizada mediante la selección de parejas sucesivas y la prueba de llaves reguladas en el punto 6.3.6, participando para ello las opciones impresas, válidas y acumuladas en custodia conforme a las bases, manteniendo su distribución por tómbola y reemplazando la mecánica y secuencia de la final ordinaria de la jornada. Al momento de la selección, el personal del casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos y un representante del casino o el Director de Turno actuará como ministro de fe para validar cada cupón. En estricto cumplimiento del punto 8 de estas bases, este ministro de fe verificará que los datos coincidan con los registros del programa Club Colchagua y que el cliente se encuentre plenamente habilitado para participar.

Por lo tanto, se constatará que el participante no incurra en ninguna de las restricciones establecidas, invalidando automáticamente a quienes sean personal del casino, empresas relacionadas o de la superintendencia; familiares hasta el cuarto grado; personas autoexcluidas, con prohibición de ingreso, en estado de ebriedad, que generen desórdenes o que intenten vulnerar el sorteo mediante fraude o irregularidades. Para mantener la condición de adjudicación garantizada en esta Gran Final, si un participante seleccionado o el presunto ganador incumple alguna de las normativas del punto 8, el premio no se declarará desierto; en su lugar, dicha participación será anulada de forma inmediata y se continuará con el procedimiento de extracción de nuevas parejas hasta obtener un ganador legítimo. Finalmente, para hacer efectivo el premio, el ganador validado deberá cobrarlo en Club Colchagua presentando obligatoriamente el documento entregado en el sorteo, junto a su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente.

6.3.6 Sorteo hito final

Para estos efectos, se realizará un único sorteo durante la jornada siendo a las 23:00 hrs.

Para el sorteo del día miércoles 30 de Diciembre Se extraerá manualmente un (1) cupón desde la Tómbola N.° 1, correspondiente a las categorías Elite y Diamante, y un (1) cupón desde la Tómbola N.° 2, correspondiente a las categorías Platino, Oro y Plata. La pareja quedará conformada una vez que ambos participantes se presenten y acrediten los requisitos exigidos. Ante la ausencia de un cliente, se aplicará la regla especial del punto 6.5 y se extraerá un nuevo cupón de la misma tómbola hasta completar la pareja.

Al inicio de la Gran Final, el cofre denominado “Gran Cofre Final” contendrá cincuenta (50) llaves de características visualmente similares, de las cuales solo una (1) permitirá abrir la caja dispuesta para determinar al ganador del premio principal vigente.

Los dos participantes intervendrán por orden descendente de categoría de membresía, comenzando por la más alta. Cada uno seleccionará al azar una (1) llave del Gran Cofre Final e intentará abrir la caja. No podrá observar previamente las llaves, cambiar la escogida ni seleccionar una segunda alternativa en el mismo turno. Como excepción al punto 6.3.3, toda llave que no permita abrir la caja será retirada definitivamente del cofre durante esta Gran Final y depositada en el recipiente dispuesto por la organización, sin reincorporarse para las parejas siguientes. Esta regla es solo exclusiva para la Gran Final del 30 de Diciembre del 2026.

Si ninguno de los dos participantes logra abrir la caja, ambos recibirán el ticket promocional previsto en el punto 5.2. Los cupones con los que fueron seleccionados no serán reincorporados a sus respectivas tómbolas ni mezclados con los cupones válidos allí contenidos. A continuación, se extraerá un nuevo cupón de cada tómbola para conformar otra pareja y repetir el procedimiento.

Los clientes que se hayan presentado y participado sin obtener el premio principal podrán ser seleccionados nuevamente, sin límite de llamados o participaciones en esta instancia. Conservarán los tickets de $100.000 obtenidos en participaciones anteriores y recibirán un nuevo ticket de $100.000 por cada nueva participación presencial sin éxito, sin acumularlo con un premio de consuelo por categoría por esa misma participación.

Exclusivamente para esta Gran Final no serán aplicables las restricciones del punto 6 relativas al máximo de dos sorteos ganados por jornada ni a la inhabilitación por clasificación previa. Esta habilitación no permite reincorporar cupones anulados por ausencia conforme al punto 6.5; los demás cupones válidos de su titular conservarán su vigencia.

La selección de nuevas parejas y la prueba de llaves continuarán hasta que un participante abra la caja y sea declarado ganador definitivo del premio vigente: la Camioneta 0 kilómetro o el monto total del pozo en efectivo. En ese momento concluirá la dinámica del premio principal. Si el primer participante adjudica el premio, el otro integrante presente de la pareja no efectuará una nueva selección y recibirá igualmente un (1) ticket promocional de $100.000 por esa participación, conforme al punto 5.2.

Si se agotan los cupones válidos de ambas tómbolas sin adjudicarse el premio principal, se efectuará una ronda extraordinaria entre quienes hayan participado válidamente en esta Gran Final y

permanezcan presentes y habilitados. Se incorporará un nuevo cupón por persona en una única tómbola, determinando por extracción el orden de participación individual, sin reincorporar cupones anulados ni llaves previamente descartadas.

Las rondas se repetirán hasta adjudicar el premio, manteniéndose el beneficio de $100.000 por cada participación sin éxito. Si no quedan participantes presentes y habilitados, el premio no se declarará desierto: la continuación será comunicada dentro de cinco días hábiles y se realizará dentro de quince días hábiles desde la suspensión, con los participantes previamente validados y las llaves restantes bajo custodia. Se entiende como validados participantes activos en el mismo periodo.|

6.4.- Derechos y responsabilidades

La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases. Para recibir su premio, el ganador deberá acreditar su identidad, cumplir los requisitos de participación y suscribir los comprobantes de entrega correspondientes.

Uso de imagen

Casino Colchagua podrá solicitar al ganador una autorización escrita, específica y voluntaria para captar y publicar fotografías o videos de la premiación, junto con su nombre, exclusivamente para comunicar los resultados y difundir esta promoción en su sitio web, redes sociales oficiales, medios de comunicación local y soportes ubicados en sus dependencias.

El documento de autorización deberá identificar los contenidos autorizados, los canales de difusión y el plazo de utilización. Cualquier uso para otras campañas o fines requerirá una nueva autorización.

La negativa a firmar dicha autorización no afectará la calidad de ganador ni el derecho a recibir el premio. En ese caso, no se utilizará su imagen con fines publicitarios y la entrega se acreditará mediante los comprobantes correspondientes.

Transferencia y entrega de la camioneta

La transferencia de dominio de la camioneta 0 kilómetro se realizará a nombre del ganador dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. La entrega material se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la transferencia, previa coordinación con el ganador respecto del lugar, fecha y hora.

El ganador deberá proporcionar oportunamente los antecedentes necesarios y asumir los costos de inscripción, transferencia, patente, seguros, impuestos y documentación que correspondan para la circulación del vehículo, conforme a lo establecido en estas bases. Los gastos de traslado personal para su retiro también serán de su cargo.

Si la entrega material se impide exclusivamente por documentos o pagos pendientes del ganador, Casino Colchagua deberá comunicarle por escrito los requisitos faltantes. El plazo de entrega se suspenderá mientras subsista dicho impedimento y se reanudará por los días restantes una vez acreditada su regularización. Esta suspensión no se aplicará a demoras atribuibles al casino o a la automotora.

Una vez transferida y entregada la camioneta, el ganador podrá disponer de ella, incluida su posterior enajenación, sin que ello extinga las responsabilidades que correspondan al organizador por el cumplimiento de estas bases.

Pago del Pozo Acumulable

Si el premio adjudicado corresponde al Pozo Acumulable, su monto total será pagado mediante transferencia bancaria a una cuenta de titularidad del ganador o mediante vale vista a su nombre, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que resulte ganador. Por motivos de seguridad, no se realizarán pagos en dinero efectivo.

Responsabilidad del organizador y del ganador

Casino Colchagua será responsable de desarrollar la promoción y entregar los premios conforme a estas bases. La aceptación o utilización del premio no constituirá una renuncia del ganador a sus derechos ni liberará al organizador de las responsabilidades que le correspondan por sus propios actos, omisiones o incumplimientos.

Una vez recibido el premio, el ganador será responsable de su uso, conservación y de los gastos que estas bases le asignen expresamente. Los daños derivados de un uso indebido imputable al ganador serán de su responsabilidad, sin perjuicio de las garantías y obligaciones que correspondan al organizador, proveedor o fabricante. 6.5 Condición presencial del sorteo

Para acceder al premio correspondiente, el participante elegido deberá estar presente físicamente dentro del Casino Colchagua al momento del sorteo.

Se considerará “presente” al socio que se acerque a reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 120 segundos desde que se realiza el anuncio del cupón seleccionado, y que presente todos los documentos requeridos (Tarjeta de socio y cédula de Identidad vigente). El tiempo será contabilizado desde el momento en que el animador o locutor del sorteo anuncie el nombre del ganador. Si el participante no se presenta dentro de los 120 segundos, el cupón será declarado inválido para dicho sorteo y se procederá inmediatamente a extraer un nuevo cupón de la misma tómbola. Dicho cupón será descartado de forma permanente quedando adjunto en la hoja del horario de sorteo. Si, luego de cuatro extracciones consecutivas de cupones desde una misma tómbola, ninguno de los participantes seleccionados se presenta dentro del plazo establecido, el premio correspondiente a dicha tómbola y bloque horario será declarado desierto

Regla especial para el Gran y Único Sorteo Final del 30 de diciembre del 2026: el titular de cada cupón seleccionado deberá presentarse dentro de los 120 segundos siguientes al anuncio de su nombre, con su tarjeta de socio y cédula de identidad vigente. Si no se presenta dentro de dicho plazo, el cupón seleccionado quedará nulo, será retirado definitivamente de esta instancia y no se reintegrará a la tómbola durante el Gran Sorteo Final. Se extraerá inmediatamente un nuevo cupón de la misma tómbola y se llamará a su titular, repitiéndose este procedimiento hasta contar con un participante presente que cumpla los requisitos.

Exclusivamente para este Gran y Único Sorteo Final queda sin efecto y no será aplicable la regla que permite declarar desierto el premio luego de cuatro extracciones consecutivas sin participantes presentes. No habrá un límite de extracciones o llamados por ausencia: el procedimiento continuará

hasta contar con participantes válidos y adjudicar efectivamente el premio principal. Esta excepción no modifica la regla de los cuatro llamados aplicable a los sorteos semanales ordinarios.

7.- Comunicación del Sorteo

Tanto la promoción como los sorteos serán comunicados a través del sitio web www.casinocolchagua.cl y redes sociales, en circuito de comunicaciones internas dentro de la sala de juegos y/o a través de las ejecutivas de club Colchagua o bien ejecutivos de clientes a través de mensajes y telemarketing.

8.- Restricciones del sorteo

No podrán participar en la promoción

a) El personal de la superintendencia
b) Los funcionarios públicos y municipales que , en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y Personas que por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de juegos, la prohibición antes señalada lo hace durante el ejercicio de una labor fiscalizadora, quedara de inmediato suspendida de dicha labor
El personal de Casino Colchagua no podrá por sí o por interpósita persona efectuar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que desempeñe labores y de participar en esta promoción, o igual prohibición existirá para los accionista, directores, gerentes y quienes administren los servicios anexos de esta sociedad
c) Los que siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identidad
d) Las personas autoexcluidas de los casinos de chile
e) Las personas que tengan trato irrespetuosos con otros clientes y personal del Casino
f) Personas que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos y/o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
g) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de las drogas
h) Personas con prohibición de ingreso al casino de juego.

NO podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren en Casino Colchagua, en conformidad a lo establecido en el punto 8.1 del documento denominado Reglamento de uso del Programa de Club Colchagua" documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de fidelización y disponible en www.casinocolchagua.cl o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en las situaciones antes descritas, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Casino Colchagua deja expresa constancia de que no podrá participar en la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa presentando servicios de forma permanente.

Si, con posterioridad a cualquiera de los sorteos, se detecta que el ganador tiene restringido el goce de sus beneficios conforme al punto 8.2 del Reglamento de Uso del Programa Club Colchagua,

deberá subsanar dicha situación, cuando corresponda, antes de cobrar el premio y dentro de los cinco días hábiles siguientes al sorteo. De no hacerlo, el premio será declarado desierto, salvo el premio principal de la Gran Final.

Exclusivamente respecto del premio principal de la Gran Final del 30 de diciembre de 2026, no procederá declararlo desierto por inhabilidad, restricción no subsanada, fraude o irregularidad del ganador. Si alguna de estas circunstancias se detecta después de abierta la caja y finalizada la ceremonia, se suspenderá la entrega del premio mientras se verifican los antecedentes, dejando constancia escrita y notificando al afectado para que presente sus aclaraciones dentro de cinco días hábiles desde la notificación.

Confirmada la improcedencia de la adjudicación, esta quedará sin efecto y se realizará una nueva instancia de adjudicación entre los demás participantes válidamente acreditados durante la Gran Final que mantengan su habilitación. Esta se efectuará dentro de quince días hábiles desde la resolución, previa comunicación de su fecha, hora y lugar por los canales oficiales. Se aplicará la mecánica del punto 6.3.6, restableciendo las cincuenta llaves iniciales, incluida la que permite abrir la caja, hasta obtener un ganador válido. Si el premio ya hubiese sido entregado, se gestionará su restitución por las vías correspondientes, sin extinguir la obligación de adjudicar el premio principal. Asimismo, en caso que se detecte algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar lo procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto a otros clientes , será inmediatamente desvinculado del Programa de Club Colchagua y no tendrá derecho a participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador en cuyo caso el premio se declarara desierto.

9.- Modificación de las Bases

Casino Colchagua solo podrá modificar las presentes bases con previa notificación a la Superintendencia de Casino de juegos y según la normativa vigente.

Cualquier tipo de modificación Casino Colchagua deberá comunicarlo de forma oportuna en las salas de juegos por medios de avisos, en sitios web y en cualquier otro tipo de comunicación que se estime realizar.

HECTOR JULINHO SALAS NUNEZ

Firmado digitalmente por HECTOR JULINHO SALAS NUNEZ
Fecha: 2026.10.08 18:34:52 -03'00'